



Resolución
N°380/2019

Acta N°
28/2019

Barros Blancos, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: la necesidad de realizar un receso de actividades por parte del Concejo Municipal de Barros Blancos

CONSIDERANDO:

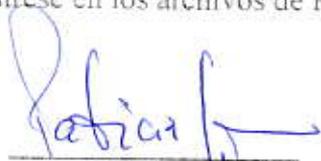
- 1) las propuestas presentadas en la sesión ordinaria del día de la fecha, respecto al período en que el Concejo Municipal cesará actividades

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Realizar receso de actividades del Concejo Municipal de Barros Blancos en el período comprendido entre el día Lunes 30 de Diciembre de 2019 y el día Viernes 17 de Enero de 2020, inclusive.
- 2) Realizar Concejos Extraordinarios en caso de ser necesario.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Patricia Lazaga
(Alcaldesa Interina)


Claudio Rendo
(Concejal)


Ariel Rodríguez
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)